

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de Procedimiento de la Institución, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo en su sesión de fecha 25 de enero de 1996, convoca a los señores Consejeros generales titulares a la asamblea general, en sesión constituyente, que tendrá lugar en el Salón de Actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15 y 17, el día 16 de febrero de 1996, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Informe del señor Presidente de la comisión electoral sobre el proceso de elección de los señores Consejeros generales.

Tercero.—Toma de posesión de los señores Consejeros generales.

Cuarto.—Elección de vocales del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de miembros de la Comisión de Control.

Sexto.—Acuerdos sobre aprobación del acta de la reunión.

Inmediatamente después de haber concluido la sesión de la Asamblea general, las personas que, de acuerdo con las respectivas composiciones que resulten de la Asamblea constituyente, sean designadas Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, celebrarán sendas reuniones, al objeto de proceder a la constitución de citados Organos de Gobierno, a la toma de posesión de los designados y al nombramiento de cargos.

Salamanca, 25 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Sebastián Battaner Arias.—6.009

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos y para cumplimentar la disposición transitoria primera de los mismos, procede convocar Asamblea general extraordinaria, con carácter de constituyente, de los nuevos órganos de gobierno de la Caja de Ahorros y así dar culminación al proceso electoral iniciado a partir de la aprobación por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León de los Estatutos y Reglamento de Procedimiento Electoral, adaptados al texto refundido de la Ley de Cajas de Ahorros, y Decreto 9/1995, de 19 de enero, de la Comunidad de Castilla y León.

Por esta razón se convoca a Asamblea general extraordinaria a todos los Consejeros generales designados en el proceso electoral iniciado el 20 de octubre de 1995, para el próximo día 10 de febrero de 1996, sábado, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en la calle Julio Sáez de la Hoya, número 6, Burgos, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

Primero.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Proclamación y votación de las propuestas de cada grupo de la Asamblea general para miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Proclamación y votación de las propuestas de cada grupo de la Asamblea general para miembros de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión y designación de Consejeros para su firma.

Burgos, 24 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente Horcajo Pérez.—6.147.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria 22 de febrero de 1996

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 25 de enero de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos vigentes, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su domicilio social, situado en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el día 22 de febrero del actual, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director general.

Tercero.—Informe estatutario de la Comisión de Control.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores/Escrutadores.

Quinto.—Aprobación del informe de gestión de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Sexto.—Aprobación de la Memoria, de los estados financieros y presupuesto de la obra social, de la obra nueva y de la gestión y liquidación correspondientes.

Séptimo.—Designación de miembros de los órganos de gobierno.

Octavo.—Modificación de los artículos 2 y 4, y anexo, del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno para su adaptación a la actual implantación de la entidad.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cualquier tipo de valores, de renta fija o variable.

Décimo.—Tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el Régimen de los grupos de sociedades.

Undécimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la entidad financiera.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Decimotercero.—Entrega de distinciones a clientes por su antigüedad.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, a partir del día 6 de febrero del actual estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría del Consejo, el informe de gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, propuesta de aplicación de resultados, la Memoria, estados financieros y presupuesto de la obra social, así como el informe de la Comisión de Control, los informes de los Auditores y la documentación concerniente a los demás puntos del orden del día, a los efectos de su examen y estudio previos.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, la Asamblea general se reunirá en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 25 de enero de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.067-16.

FUNDACION VALENCIANA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Anuncio de la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados sobre la convocatoria de los Premios «Rey Jaime I»

Se hace pública la convocatoria de ámbito nacional de los Premios «Rey Jaime I» 1996, organizados por la Generalidad Valenciana y la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados, de acuerdo con las siguientes modalidades y características.

Modalidades:

Investigación, en el área de «Genética».

Economía, en el área de «Contribución al Conocimiento de la Economía Española».

Medicina Clínica, en el área de «Pediatria».

La Protección del Medio Ambiente, en el área de «Desertización en España».

Características:

Dotación: 12.000.000 de pesetas, diploma y medalla de oro.

Los premios serán indivisibles.

Candidatos: Personas que hayan efectuado la mayor parte de su labor en España y tengan su residencia y puesto de trabajo en España.

Forma de presentación: Se invita para la propuesta de candidatos a Investigadores, Universidades, Reales Academias, Colegios Profesionales, Hospitales, Empresas, Fundaciones, etc.

Plazo de presentación: 15 de abril de 1996.

Lugar de presentación: Secretaría del Premio «Rey Jaime I», calle Pintor López, 7, 46003 Valencia. Teléfonos: 392 06 06-392 06 03. Fax: 391 15 49.

Periodicidad: Convocatoria anual.

Patrocinadores:

Investigación: «BP OIL España, Sociedad Anónima».

Economía: Bancaja, Banesto, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, Con-

resada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse como anexo el texto íntegro de la Resolución por la que se acuerda la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.902-E.

Anexo

Vistos los antecedentes que obran en esta Dirección General relativos al disfrute de la ayuda al estudio solicitada y obtenida por doña Patricia Nieves Ortega, con número de identificación fiscal 71268189K, para realizar primero de Formación Profesional I, rama peluquería, en la academia «Ballester», de Burgos, durante el curso 1993/94, por un importe de 223.000 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, y las disposiciones que lo desarrollan, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha resuelto proceder a la instrucción de un expediente de posible revocación de la ayuda al estudio concedida a doña Patricia Nieves Ortega.

Notificación de instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Noemí Prieto Martínez, con número de identificación fiscal 72131974H, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse como anexo el texto íntegro de la Resolución por la que se acuerda la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.885-E.

Anexo

Vistos los antecedentes que obran en esta Dirección General relativos al disfrute de la ayuda al estudio solicitada y obtenida por doña Noemí Prieto Martínez, con número de identificación fiscal 72131974H, para realizar primero de Bachillerato Unificado Polivalente en el instituto «Valle del Saja», de Cabezón de la Sal (Cantabria), durante el curso 1993/94, por un importe de 31.000 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, y las disposiciones que lo desarrollan, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha resuelto proceder a la instrucción de un expediente de posible revocación de la ayuda al estudio concedida a doña Noemí Prieto Martínez.

Notificación de instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Angel Samel Ordax Guell, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse como anexo el texto íntegro de la Resolución por la que se acuerda la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.884-E.

Anexo

Vistos los antecedentes que obran en esta Dirección General relativos al disfrute de la ayuda al estudio solicitada y obtenida por don Angel Samel Ordax Guell, para realizar segundo de Educación Infantil en el colegio «Pare Coll», de Vic (Barcelona), durante el curso 1993/94, por un importe de 42.000 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, y las disposiciones que lo desarrollan, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha resuelto proceder a la instrucción de un expediente de posible revocación de la ayuda al estudio concedida a don Angel Samel Ordax Guell.

Notificación de instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Sandra Villamudría Rivera, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, debe publicarse como anexo el texto íntegro de la resolución por la que se acuerda la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.889-E.

Anexo

Vistos los antecedentes que obran en esta Dirección General relativos al disfrute de la ayuda al estudio solicitada y obtenida por doña Sandra Villamudría Rivera, para realizar primero de Educación Infantil en el Colegio «La Visitación», de Burgos, durante el curso 1993/94, por un importe de 45.000 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado y las disposiciones que lo desarrollan, así como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Dirección General ha resuelto proceder a la instrucción de un expediente de posible revocación de la ayuda al estudio concedida a doña Sandra Villamudría Rivera.

Notificación del pliego de cargos correspondiente a la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Patricia Nieves Ortega, con número de identificación fiscal 71268189K, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que el pliego de cargos correspondiente a la posible revocación de la ayuda al estudio concedida a doña Patricia Nieves Ortega se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante esa Subdirección General (Sección de Verificación y Control, teléfono 408-20-08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndola que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.900-E.

Notificación del pliego de cargos correspondiente a la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Angel Samel Ordax Guell, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que el pliego de cargos correspondiente a la posible revocación de la ayuda al estudio concedida a don Angel Samel Ordax Guell se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante esa Subdirección General (Sección de Verificación y Control, teléfono 408-20-08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 21 de diciembre de 1995.—El Director general, Francesc Colomé i Montserrat.—4.881-E.

Notificación del pliego de cargos correspondiente a la instrucción de un expediente de posible revocación de una ayuda al estudio

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Sandra Villamudría Rivera, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento